



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2131

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,
14 DIC. 2012

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°14032 del 26 de octubre de 2012, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la SUBDERE, "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR EL CAÑON".

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR EL CAÑON".

C) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, de fecha 03 de diciembre de 2012, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al contratista Jaime Ferreira Ferreira, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR EL CAÑON", ID=2743-58-LE12.

D) El Decreto Exento N° 2033 del 04/12/12, que acepta la oferta presentada para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR EL CAÑON", ID=2743-58-LE12, al contratista Jaime Ferreira Ferreira, por un monto de \$5.613.182. (Cinco millones seiscientos trece mil ciento ochenta y dos pesos), Iva Incluido.

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato para Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR EL CAÑON", ID=2743-58-LE12, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Jaime Ferreira Ferreira, por un monto de \$5.613.182. (Cinco millones seiscientos trece mil ciento ochenta y dos pesos), Iva Incluido.

2.- Devuélvanse las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes:

- Boleta de Garantía N° 5724935, por \$ 100.000, BancoEstado, oferente Jaime Ferreira Ferreira
- Boleta de garantía N° 5516972, por \$ 100.000, BancoEstado, oferente Christian Luis Riquelme A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JAO/AVT/inv.

DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia

